PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Asistencia técnica para el despliegue del Plan de Acción 2026 - 2030 del Programa de Compra Verde

Nº DE EXPEDIENTE: 1882

ANTECEDENTES

La compra pública verde se ha convertido progresivamente en una herramienta estratégica para orientar el gasto público hacia objetivos ambientales, climáticos y de competitividad.

En el caso de Euskadi, esta evolución no parte de cero. La incorporación sistemática de criterios ambientales en la contratación pública comenzó hace más de veinte años y se ha materializado a través de sucesivos programas de actuación hasta desembocar en el actual Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030.

El Programa 2030 se despliega mediante planes de acción quinquenales. El Informe de Evaluación analiza el primer ciclo, 2021-2025, y utiliza sus resultados y aprendizajes para orientar el Plan de Acción 2026-2030.

En el periodo 2021-2025, la compra pública verde ha recibido un respaldo normativo decisivo en Euskadi. La Ley 10/2021, de Administración Ambiental de Euskadi, incorpora la obligación de integrar criterios ambientales en la contratación pública, incluyendo el uso de más del 40 % de materiales secundarios en la ejecución de obras públicas. El artículo 84 establece textualmente:

"*Los órganos de contratación de las administraciones públicas y de los demás entes del sector público incluirán en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares de sus contratos de obras, servicios y suministros criterios de adjudicación, condiciones especiales de ejecución y cláusulas o condiciones que contribuyan a alcanzar los objetivos que se establecen en esta ley*".

La Ley 1/2024, de Transición Energética y Cambio Climático, refuerza su función descarbonizadora mediante la consideración de la huella de carbono de productos, servicios y suministros.

Además, la Instrucción 1/2023 del Gobierno Vasco fija criterios ambientales mínimos para contratos de obras, servicios y suministros en diecinueve categorías, y exige que los criterios ambientales de adjudicación representen al menos 15 puntos sobre 100.

A ello se suman criterios técnicos adaptados al territorio, servicios de apoyo para ambientalizar pliegos, formación y grupos de trabajo que permiten resolver barreras prácticas y compartir soluciones.

Uno de los instrumentos centrales es el sistema de criterios ambientales para productos y servicios. Euskadi dispone de criterios aplicables a 31 categorías, 19 de ellas priorizadas por el Programa. Se conciben como recursos prácticos, estructurados y adaptables: ofrecen niveles básico, intermedio y avanzado y proporcionan textos modelo para especificaciones técnicas, criterios de adjudicación y condiciones de ejecución. Su revisión continua permite ajustarlos a la evolución del mercado y del marco normativo; durante el periodo se actualizaron los criterios simplificados y se desarrollaron contenidos específicos para ámbitos como el alumbrado público, los vehículos pesados y las obras hidráulicas.

La aplicación se apoya también en mecanismos de coordinación. Entre 2022 y 2025 se pusieron en marcha cinco grupos de trabajo dirigidos a departamentos del Gobierno Vasco, entidades adheridas,

entidades locales, obras y edificación, y soluciones basadas en la naturaleza. Estos espacios han servido para analizar casos reales, detectar barreras, contrastar criterios con agentes públicos y privados y trasladar las necesidades de acompañamiento técnico. En el ámbito local, 23 ayuntamientos y entidades comarcales participaron en cuatro sesiones y 13 de ellos elaboraron hojas de ruta propias para introducir de forma sistemática la compra verde.

RESULTADOS: OBJETIVOS DE IMPLANTACIÓN SUPERADOS

Al cierre de 2025, la compra pública verde representa el 57 % de las licitaciones y el 55 % del volumen económico en las categorías priorizadas. En el conjunto de la contratación pública vasca alcanza el 52 % de las licitaciones y el 44 % del volumen económico. Estos cuatro valores cumplen o superan las metas intermedias fijadas para 2025. Además, el indicador ODS 12.7.1 se sitúa en 3,9 sobre 4,6, muy próximo al objetivo de 4,0.

Los datos reflejan que los criterios ambientales ya forman parte de la práctica habitual de contratación. El avance no se explica únicamente por el marco jurídico. También responde a la construcción de capacidades: durante el periodo evaluado, el servicio especializado atendió a 122 administraciones, apoyó la ambientalización de 126 licitaciones y resolvió 145 consultas técnicas. Asimismo, Euskadi dispone de criterios ambientales para 31 categorías de productos y servicios, 19 de ellas priorizadas por el Programa.

El soporte técnico constituye otro elemento diferencial del modelo. El servicio de ambientalización presta apoyo en la incorporación de criterios en los pliegos, la definición de criterios de adjudicación y condiciones especiales de ejecución, la acreditación y verificación de requisitos y la resolución de consultas por categorías.

Las capacidades profesionales se han reforzado mediante jornadas, talleres y cursos especializados, tanto para el sector público como para reforzar la oferta desde el sector privado. Así, entre 2021 y 2025 hay que destacar la formación de casi 200 personas trabajadoras del sector público y, en paralelo, la formación de 2.200 personas del sector privado en 117 cursos que han abordado huella de carbono, descarbonización, ESG, ecodiseño, circularidad y materias primas.

LOS LÍMITES DEL MODELO ACTUAL

El balance positivo convive con brechas que deben orientar el siguiente Plan de Acción. La adhesión institucional quedó por debajo de las metas: 40 entidades públicas y 2 privadas frente a los objetivos de 75 y 20, respectivamente. Además, la implantación también es desigual entre categorías y entidades, y el efecto tractor todavía es limitado en algunos contratos de gran volumen económico. En 2025, el objetivo de ambientalización se supera en 11 de las 12 categorías analizadas en número de licitaciones y en 10 de las 12 en volumen económico. Equipos informáticos y alimentación son las dos categorías donde habría sido necesario realizar un esfuerzo adicional. En cambio, equipos de impresión, vehículos ligeros y vehículos pesados ya rebasan los niveles previstos para 2030. Esta heterogeneidad muestra distintos grados de madurez y familiaridad de los órganos de contratación con los criterios ambientales.

El principal reto metodológico es pasar de medir la presencia de cláusulas a estimar sus efectos. La medición de beneficios se ensayó en 2023 mediante un piloto que comparaba el impacto de un producto adquirido con criterios ambientales con el de un producto estándar, estimando diferencias en emisiones de gases de efecto invernadero y consumo de materias primas primarias. El ejercicio permitió calcular beneficios para licitaciones concretas, pero la diversidad de categorías y casuísticas, la dificultad para definir productos de referencia y el tratamiento de licitaciones agregadas impidieron escalar la metodología al conjunto de la contratación vasca. El aprendizaje apunta a buscar un equilibrio entre precisión, disponibilidad de datos y recursos necesarios.

PERIODO 2026-2030: FOCALIZAR, MEDIR Y MOVILIZAR

La nueva etapa no exige una ruptura, sino la maduración del modelo, y así se ha plasmado en el Plan de Acción 2026-2030.

El primer cambio consiste en pasar de una lógica centrada en el número de licitaciones ambientalizadas a otra orientada al impacto real. Esto requiere segmentar entidades y contratos según su capacidad tractora, priorizar ámbitos de mayor volumen e impacto y ofrecer apoyos diferenciados.

El segundo cambio es reforzar la gobernanza y el seguimiento. La inteligencia artificial puede facilitar el análisis sistemático de pliegos, mejorar la información por entidad y apoyar la verificación de cláusulas. En 2025 se desarrolló ya una herramienta piloto para la ambientalización de pliegos, experiencia que abre una vía para ampliar la eficiencia y la trazabilidad del sistema. No obstante, esta herramienta se quedó en un proyecto piloto, que debería escalarse a una herramienta completa para facilitar la ambientalización de pliegos. A esta herramienta por desarrollar la denominamos internamente "Berdatuz".

A esto se suma una segunda herramienta basada en IA desarrollada en 2026 que permite realizar un seguimiento del cumplimiento del artículo 84.3 de la Ley de Administración Ambiental, de la Instrucción Técnica de Gobierno Vasco, calcular rápidamente indicadores, desarrollar fichas individuales automáticas sobre el desempeño en compra y contratación verde de las entidades públicas, y conecta con las web de Ihobe a través de un PowerBI de indicadores. Esta segunda herramienta de IA la denominamos internamente "EPB Check" (Erosketa Publiko Berdea Check)

La gobernanza debe incluir también una contabilización más coherente de la adhesión. La evaluación señala que el indicador ha mezclado poderes adjudicadores y entidades impulsoras; si en 2025 se contabilizaran únicamente estas últimas, el número ascendería a 89. Más allá de la cifra, la siguiente etapa debe asegurar que cada entidad conozca sus obligaciones, disponga del apoyo adecuado y reciba información periódica sobre su propio desempeño.

El tercer cambio es movilizar al sector privado mediante incentivos y mecanismos conectados con sus cadenas de valor, evitando que la adhesión formal sea el único indicador de compromiso, para lo que se establecen mecanismos de coordinación con el proyecto BasquESG, un proyecto transformador del Plan de Industria 2030 de Euskadi.

2026 es un año excepcional para un nuevo plan de acción, un año marcado por un contexto europeo cada vez más favorable a la compra pública verde. El Clean Industrial Deal sitúa la competitividad industrial y la descarbonización como prioridades compartidas, y reconoce la compra pública estratégica como una palanca para crear mercados estables para productos sostenibles, bajos en carbono y fabricados en Europa. Esta orientación se concreta en iniciativas como la propuesta de Reglamento de Aceleración Industrial, las primeras referencias al futuro Reglamento de Economía Circular y la propuesta de Reglamento de Contratos Públicos y Concesiones, que apuntan a una mayor integración de criterios de sostenibilidad, resiliencia y preferencia europea en sectores estratégicos. A ello se suman instrumentos como el Pasaporte Digital de Producto, que facilitarán el acceso a información verificable sobre el desempeño ambiental de los productos y harán más sencilla la aplicación de criterios ambientales en la contratación pública.

Por ello, será necesario adaptar progresivamente criterios y herramientas al nuevo marco europeo. La finalidad es clara: utilizar la demanda pública para convertir los objetivos ambientales en señales de mercado estables, verificables y compatibles con la competitividad empresarial.

Todo esto, se materializa en un catálogo de servicios de apoyo a las entidades adheridas, que les permita generar capacidades y dejarlas instaladas.

Ihobe, como secretaría técnica del Programa, no dispone de los recursos humanos necesarios para completar la implementación de las diferentes acciones del Plan de Acción 2026-2030. Por ello, busca dotarse de una asistencia técnica que permita implementar las diferentes líneas de trabajo con agentes públicos y privados, generando capacidades, desarrollar criterio y materiales de apoyo, así como realizar el seguimiento de la implementación y los resultados del Plan.

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del contrato es proporcionar apoyo técnico a Ihobe para la implementación del Plan de Acción de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2026 – 2030, incluyendo apoyo para la generación de capacidades, para el soporte directo a entidades públicas y para la gestión y el seguimiento del plan.

ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance técnico del contrato incluye los siguientes paquetes de trabajo:

1. Proponer la incorporación de CPV en nuevas normativas y planificaciones de Euskadi
2. Desarrollo de instrucción modelo para entidades locales
3. Análisis de categorías prioritarias
4. Desarrollo de criterios
5. Gestión de adhesiones
6. Análisis de cumplimiento de compromisos y obligaciones
7. Indicadores, seguimiento, análisis
8. Servicios de apoyo directo a la ambientalización
9. Servicios de información
10. Talleres prácticos y formación
11. Apoyo al desarrollo y mantenimiento de herramientas
12. Cálculo de beneficios
13. Foro anual
14. Comunicar y compartir experiencias

Así como la coordinación con la dirección de los trabajos por parte de Ihobe.

El alcance temporal del contrato es de 24 meses desde la formalización del contrato.

DEFINICIÓN DE PAQUETES DE TRABAJO

Notas previas:

- A efectos de este pliego se considera secretaría técnica lo siguiente: el diseño de sesiones, la gestión logística (incluyendo borradores de invitaciones, facilitación de inscripciones, materiales comunicativos), preparación de materiales de dinamización, borradores de presentaciones para reuniones o comunicaciones, dinamización, registros de asistencias, toma de notas y fotografías durante la reunión, evaluación de la satisfacción y la preparación de borrador de acta de reunión (solo lo que aplique en cada caso).

- El modelo de oferta económica recoge el número aproximado de unidades de cada resultado de cada paquete de trabajo. Esta información puede ser relevante para entender la dimensión de los paquetes de trabajo.
- Los entregables identificados en este apartado tienen la consideración de entregables mínimos previstos para la correcta ejecución del contrato. Durante su ejecución podrán adaptarse el número de unidades, su enfoque, formato o grado de desarrollo para responder a necesidades operativas, siempre que dichas adaptaciones se mantengan dentro del objeto y alcance del contrato, no alteren sus elementos esenciales ni las condiciones ofertadas por la adjudicataria, y no tengan la consideración de modificación contractual conforme a la LCSP.
- Todos los entregables serán en formato editable, incluyendo cualquier imagen o gráfico creado con recursos propios.

1. Proponer la incorporación de CPV en nuevas normativas y planificaciones de Euskadi

Este paquete de trabajo tiene por finalidad establecer una sistemática estable para identificar normativas y planificaciones de Euskadi en elaboración que puedan incorporar la compra y contratación verde desde sus primeras fases, y formular propuestas concretas para su integración.

- Objetivos del paquete de trabajo:
  - Desarrollar un procedimiento para la identificación temprana de normativas y planificaciones de Euskadi con potencial para incorporar cláusulas o artículos que favorezcan la inclusión de criterios de compra y contratación verde.
  - Realizar un seguimiento periódico de nuevas iniciativas normativas y de planificación para identificar las oportunidades, realizando una propuesta a Ihobe cuando se identifique la oportunidad.
  - Preparar propuestas y ejercer de secretaría técnica, utilizando lenguaje jurídico, para la integración de la compra verde en los instrumentos seleccionados.

- Información relevante:

  - El procedimiento deberá describir al menos las fuentes a consultar, la periodicidad de revisión, los criterios para valorar la relevancia de cada iniciativa y el proceso de priorización y validación con Ihobe.
  - Una vez establecido el procedimiento, la identificación se realizará de manera continuada durante la vigencia del contrato.
  - En el caso de que Ihobe valide la oportunidad, la asistencia técnica planteará una propuesta para capitalizar la oportunidad (que incluir, cómo incluir, dónde,…), llegando hasta el desarrollo de un texto en lenguaje jurídico para incorporar en la planificación o en la normativa.
  - Se estima un máximo de dos oportunidades al año, con un valor probable de una oportunidad.

- Entregables:

  - Procedimiento para la identificación y priorización de oportunidades
  - Registro siempre actualizado de normativas y planificaciones identificadas
  - Propuestas para capitalizar la oportunidad (en caso de que Ihobe valide una posible oportunidad).
  - Otros materiales derivados del proceso de secretaría técnica del grupo

2. Desarrollo de instrucción modelo para entidades locales

Este paquete de trabajo se orienta al desarrollo de una instrucción modelo de compra y contratación verde que pueda ser adoptada y adaptada de forma sencilla por municipios y otras entidades locales, siguiendo el ejemplo de la Instrucción Técnica 1/2023 de Gobierno Vasco. El trabajo se desarrollará en el marco de un grupo de trabajo específico de Udalsarea 2030. Anteriormente, entre 2022 y 2023, ya se había trabajado con entidades locales en el marco de Udalsarea 2030 generando una guía de 6 pasos para la implantación de la CPV con acciones para que cada entidad local pueda diseñar una hoja de ruta adaptada a sus recursos y necesidades.

- Objetivos del paquete de trabajo:
  - Desarrollar una instrucción modelo adaptable y adoptable por municipios y otras entidades locales, y una breve guía de aplicación.
  - Ejercer la secretaría técnica del grupo de trabajo de Udalsarea 2030 en el que se enmarcará el proceso de desarrollo y contraste de este trabajo, incluyendo la dirección y/o dinamización de las sesiones.

- Información relevante:
  - El trabajo partirá de los materiales desarrollados en el periodo 2021-2025 para elaborar e implementar hojas de ruta de compra verde en el ámbito local.
  - El proceso se realizará en el marco de un grupo de trabajo de Udalsarea 2030, complementando trabajo de la asistencia técnica con sesiones de definición estratégica, priorización y contraste con los municipios participantes. En ese sentido, se consideran 3 talleres con los municipios (al menos un presencial) y una presentación de la instrucción final.
  - Ihobe ofrecerá a la asistencia técnica un primer diseño metodológico del grupo de trabajo, que la asistencia técnica podrá adoptar o mejorar, para generar un plan de trabajo definitivo.
  - La traducción al euskera y la maquetación correrá a cargo de Ihobe.
  - La asistencia técnica apoyará a Ihobe en la revisión de la traducción al euskera y en la revisión de la maquetación.
  - En la interacción con las entidades locales se requiere capacidad de comunicación en castellano y euskera.

- Entregables:
  - Plan de trabajo y documentación de las sesiones del grupo
  - Materiales técnicos derivados del servicio de asistencia técnica, asociados a los talleres y a la presentación final
  - Borrador de instrucción modelo para entidades locales
  - Breve guía de aplicación
  - Otros materiales derivados del proceso de secretaría técnica

3. Análisis de categorías prioritarias

El Programa identifica 12 categorías prioritarias. Esta identificación fue realizada en 2020, por lo que las prioridades pueden haber cambiado. Este paquete de trabajo se centra en la revisión de dichas categorías prioritarias del Programa.

- Objetivos del paquete de trabajo:

  - Proponer un nuevo listado de categorías prioritarias justificado.
  - Apoyar un proceso de contraste interno para la propuesta final de categorías prioritarias, ejerciendo de secretaría técnica en un máximo de 2 reuniones de contraste.

- Información relevante:

  - Los criterios para definir una categoría prioritaria deberán ser seleccionados con una visión estratégica vinculada a los objetivos ambientales e industriales de Euskadi.
  - El documento comunicativo deberá realizarse en castellano y en euskera. La traducción, así como la maquetación o el diseño comunicativo del documento queda dentro del alcance de este contrato.

- Entregables:

  - Documentación intermedia asociada al proceso de evaluación y de contraste interno.
  - Borrador de documento justificativo de la selección de categorías prioritarias y plan de generación o actualización de criterios existentes
  - Documento comunicativo muy breve (máximo 2 páginas) con la nueva selección de categorías prioritarias.
  - Otros materiales derivados del proceso de secretaría técnica

4. Desarrollo de criterios

Utilizando el análisis de categorías prioritarias realizado en el paquete de trabajo anterior, será necesario desarrollar criterios en una estructura y estética análoga a los ya existentes, para dichas categorías. Asimismo, será necesario actualizar criterios existentes, especialmente aquellos prioritarios, cuando se hayan producido avances técnicos, legales o en herramientas de soporte, que habiliten nuevas oportunidades para la compra pública verde. Todos los criterios desarrollados, sean nuevos o actualizaciones, requerirán un proceso de contraste con grupos de interés, tanto públicos como privados.

- Objetivos del paquete de trabajo:

  - Desarrollar criterios para nuevas categorías que resulten prioritarias y su documentación de soporte.
  - Actualizar criterios existentes y generar su documentación de soporte.
  - Ejercer de secretaría técnica en el contraste de los criterios con grupos de interés.

- Información relevante:

- El desarrollo de los criterios deberá ser un proceso correctamente justificado que desemboque en un documento de una estructura similar a los ya existentes en la web de Ihobe, considerando una graduación en la exigencia, posibles criterios o clausulas a incluir en las diferentes secciones habilitantes del pliego, así como medios de acreditación en cada caso.
- Los criterios deberán incluir textos listos para su utilización directa en licitaciones con modificaciones menores por parte de la persona usuaria.
- La justificación de la propuesta de criterios deberá estar basada en un enfoque de ciclo de vida.
- La asistencia técnica podrá definir mejoras sobre la estructura actual de los documentos de criterios ya existentes.
- Como planteamiento general, se recomienda la propuesta de un número limitado de criterios, pero con un impacto estratégico para los objetivos ambientales e industriales de Euskadi.
- El contraste con el sector público tiene por objeto evaluar la aplicabilidad, proporcionalidad y encaje en los pliegos.
- El contraste con el sector privado tiene por objeto comprobar disponibilidad de soluciones, capacidad del mercado, acreditación y posibles barreras.
- Los textos finalmente incluidos deberán pasar por una revisión jurídica para aportar seguridad jurídica, minimizando los riesgos de recursos.
- Los criterios se acompañarán de un documento descriptivo del criterio, su contexto y sus herramientas, Se puede ver un ejemplo en el siguiente enlace.
- La traducción al euskera y la maquetación correrá a cargo de Ihobe.
- La asistencia técnica apoyará a Ihobe en la revisión de la traducción al euskera y en la revisión de la maquetación.
- En la interacción con los agentes públicos y privados se requiere capacidad de comunicación en castellano y euskera.
- A efectos del presupuesto, se consideran dos categorías dentro del proceso de desarrollo o actualización de criterios:
    - Criterios complejos: desarrollo de nuevos criterios o actualización de criterios de categorías donde exista un alto impacto y una alta variedad de posibilidades técnicas (como las categorías vinculadas a construcción).
    - Criterios sencillos: actualización de criterios de categorías donde exista un impacto limitado y una variedad de posibilidades técnicas limitada (como las categorías de textil).

- Entregables:
    - Plan de preparación de nuevo criterio / actualización de criterio existente
    - Primer borrador de criterio nuevo / o actualizado
    - Documentación asociada al proceso de contraste
    - Documento descriptivo del criterio, su contexto y sus herramientas
    - Borrador final de criterio nuevo / o actualizado
    - Otros materiales derivados del proceso de secretaría técnica

5. Gestión de adhesiones

Este paquete de trabajo tiene como finalidad apoyar la incorporación de nuevas entidades públicas al Programa y mantener una gestión ordenada de las adhesiones, orientando el esfuerzo hacia entidades con mayor capacidad tractora y reforzando el valor de la adhesión.

Desde 2026 se identifican una serie de adhesiones prioritarias, en función de su capacidad de contratación en categorías prioritarias en el año anterior. Estas nuevas adhesiones prioritarias se

gestionan desde un acercamiento activo, liderado por el equipo de Ihobe. El resto de nuevas adhesiones se gestionan desde un proceso pasivo basado en webinars. A esta planificación se le conoce como el Plan de adhesiones anual.

- Objetivos del paquete de trabajo:
    - Preparar y actualizar un plan anual de adhesiones a partir del análisis de los datos de contratación y de la segmentación de entidades.
    - Gestionar el registro y resolver dudas relacionadas con el proceso de adhesión.
    - Ejercer la secretaría técnica para el registro y para la difusión del Programa entre entidades no priorizadas mediante acciones informativas.

- Información relevante:
    - El plan anual priorizará entidades impulsoras y poderes adjudicadores atendiendo a su potencial para contribuir a los objetivos del Programa.
    - La difusión a entidades no prioritarias incluirá 2 sesiones informativas anuales, una en castellano y otra en euskera, así como materiales breves adaptados a canales web, redes sociales y correo electrónico. La impartición de estas dos sesiones será responsabilidad de la adjudicataria, con apoyo del equipo de Ihobe.
    - La gestión de adhesiones deberá mantener trazabilidad de contactos, solicitudes y estado de cada proceso, así como el registro en los listados oficiales y en la web de Ihobe, y la gestión de la documentación de adhesión.
    - Los materiales comunicativos de este paquete de trabajo deberán realizarse en castellano y en euskera. La traducción, así como la maquetación o el diseño comunicativo de estos materiales (flyer) queda dentro del alcance de este contrato.

- Entregables:
    - Plan anual de adhesiones
    - Registro actualizado de entidades contactadas, solicitudes, adhesiones y consultas atendidas
    - 2 webinars informativos impartidos al año y sus materiales de soporte.
    - Materiales de difusión para la adhesión: flyer, noticia para redes y texto de mailing, una vez al año.
    - Otros materiales derivados del proceso de secretaría técnica

6. Análisis de cumplimiento de compromisos y obligaciones

Este paquete de trabajo comprende el análisis anual del cumplimiento de los compromisos del Programa y de las obligaciones aplicables en materia de compra pública verde, concretamente las obligaciones derivadas de la Instrucción 1/2023 y las obligaciones derivadas del artículo 84.3 de la Ley 10/2021, utilizando la información disponible sobre los pliegos y la contratación pública de Euskadi.

La herramienta basada en IA EPB Check permite analizar los pliegos de un periodo, haciendo una identificación preliminar del cumplimiento de la Instrucción 1/2023 y las obligaciones derivadas del artículo 84.3 de la Ley 10/2021 en los casos en los que aplique. Esta herramienta extrae la información de los pliegos en que se basa para esa identificación preliminar de cumplimiento. En caso de incumplimiento, será necesario preparar cartas de apercibimiento para las entidades incumplidoras. La información es exportable a una hoja de cálculo para su análisis en detalle.

Adicionalmente, se habilitará un canal para recoger denuncias, quejas o comentarios en relación con el incumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo 84.3 de la Ley 10/2021 en licitaciones abiertas para la presentación de ofertas. Al recibir una queja, la asistencia técnica deberá comprobar si la queja está fundamentada y si existe un incumplimiento de la ley. En caso de incumplimiento, se preparará una carta de urgencia para apercibir a la entidad impulsora de la licitación, instándole a realizar una modificación de los documentos de licitación antes de su cierre.

En cuanto a los compromisos del programa de las entidades adheridas, disponibles en el formulario de adhesión, la información de partida es un cuestionario anual online a las entidades adheridas donde se les consulta sobre las medidas que llevarán a cabo en materia de compra pública verde. Este mismo cuestionario, permite a las entidades disponer de un Plan de Acción anual, en caso de que no dispongan de uno específico.

La herramienta permite realizar de forma automática informes de desempeño anuales para las entidades adheridas, con los indicadores clave en materia de ambientalización. Estos informes de desempeño se envían junto al cuestionario online.

- Objetivos del paquete de trabajo:

  - Analizar anualmente el cumplimiento de la Instrucción 1/2023 y del artículo 84.3 de la Ley 10/2021 de Administración Ambiental de Euskadi y realizar borradores de cartas de apercibimiento para las entidades incumplidoras.
  - Actuar de forma urgente en caso de denuncias o quejas de potencial incumplimiento de la Ley 10/2021 de Administración Ambiental de Euskadi en licitaciones en periodo de aceptar ofertas y realizar borradores de cartas de apercibimiento para las entidades incumplidoras.
  - Generar los informes de desempeño anuales para las entidades adheridas
  - Enviar anualmente los informes individuales y el cuestionario online a las entidades adheridas y analizar la información, con el fin de utilizar los resultados para orientar el desarrollo anual de capacidades y los apoyos del Programa.
  - Evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las entidades adheridas y realizar borradores de cartas de apercibimiento para las entidades incumplidoras.

- Información relevante:

  - La identificación preliminar de cumplimiento que realiza automáticamente EPB Check deberá ser contrastada por la adjudicataria.
  - El análisis de cumplimiento de la Instrucción 1/2023 se plasmará en un informe anual.
  - El análisis rutinario de cumplimiento del artículo 84.3 de la Ley 10/2021 de Administración Ambiental de Euskadi se plasmará en un informe anual.

- El análisis de urgencia de potencial incumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo 84.3 de la Ley 10/2021 en licitaciones abiertas deberá ser resuelto en un plazo de máximo dos días hábiles, culminando en un borrador de carta de apercibimiento a la entidad impulsora.
- Los resultados deberán estructurarse de forma que permitan su utilización en la segmentación de entidades, el plan anual de adhesiones, los servicios de apoyo y la planificación de capacidades.
- El análisis del cuestionario online deberá utilizarse para la planificación del calendario anual de talleres prácticos sectoriales.
- Todos los análisis serán para un periodo anual, a excepción del análisis de urgencia de cumplimiento del artículo 84.3 de la Ley 10/2021.

- Entregables:

  - Informe anual de cumplimiento de los compromisos del Programa
  - Informe anual de cumplimiento de la Instrucción 1/2023
  - Informe anual de cumplimiento del artículo 84.3 de la Ley 10/2021
  - Informes anuales de desempeño para las entidades adheridas
  - Borradores de cartas específicas en caso de incumplimiento

7. Indicadores, seguimiento, análisis

Este paquete de trabajo tiene por objeto mantener un sistema de seguimiento periódico de la contratación verde y del despliegue del Plan de Acción, generando indicadores y análisis utilizables para la gestión, la toma de decisiones y la comunicación de resultados.

Los indicadores básicos, como grado de ambientalización, se generarán de forma trimestral. Para ello, se puede utilizar la herramienta basada en IA EPB Check, que previo tratamiento de la información bruta de la Plataforma de Contratación (proporcionada por el Dpto de Hacienda y Finanzas), calcula de forma automática los indicadores.

El tratamiento de la información bruta requiere la clasificación de los contratos en función de la categoría de compra a los que se asignan, así como un tratamiento para eliminar duplicados (los contratos aparecen repetidos cuando incluyen además de cláusulas ambientales otro tipo de cláusulas asociadas a la contratación pública estratégica. Ihobe dispone de un procedimiento interno para esto, que podrá ser adoptado por la adjudicataria.

Adicionalmente, anualmente es necesario realizar un informe de seguimiento del programa. Los contenidos de este informe pueden verse en el último informe realizado en 2024.

Finalmente, se realizará un informe anual destinado al sector público y privado, que permita tener una fotografía clara de quién, cómo y qué criterios ambientales son los más utilizados. Una vez más, este informe se podrá basar en la información que extrae la herramienta basada en IA EPB Check, que extrae de forma sintética los contenidos de cada licitación en relación con compra pública verde. El informe deberá incluir información sobre las categorías donde más se incluyen criterios ambientales, sobre los criterios ambientales específicos que más se utilizan, sobre la concurrencia en estos contratos y sobre el número de empresas vascas adjudicatarias de los contratos que han incluido criterios ambientales. La finalidad de este informe es orientar al sector privado sobre los criterios concretos más utilizados para favorecer la generación de capacidades de las empresas de Euskadi, así como visibilizar para el sector público la práctica habitual en el uso de criterios y reducir la percepción de riesgo de hacerlo. Esto se complementará con un anexo para el sector público que analice los recursos contractuales anuales asociados a compra pública verde en Euskadi, su

motivación y su resolución (a partir de información del Órgano administrativo de recursos contractuales).

- Objetivos del paquete de trabajo:
    - Analizar trimestralmente los datos de contratación y calcular los indicadores asociados a los objetivos estratégicos del Programa.
    - Elaborar el informe anual de seguimiento del Plan de Acción.
    - Analizar la aplicación de criterios ambientales en la contratación de Euskadi, incluyendo una perspectiva del sector público y del sector privado.

- Información relevante:
    - El cálculo de indicadores deberá mantener coherencia metodológica con la serie histórica, así como trazabilidad respecto a las fuentes de datos.
    - El informe anual recogerá el grado de avance de las actuaciones, la progresión hacia los objetivos estratégicos y recomendaciones para el plan de trabajo del año siguiente.
    - El análisis de aplicación de criterios ambientales servirá, entre otros fines, para orientar las acciones de desarrollo de capacidades dirigidas a las empresas proveedoras
    - La traducción al euskera y la maquetación correrá a cargo de Ihobe.
    - La asistencia técnica apoyará a Ihobe en la revisión de la traducción al euskera y en la revisión de la maquetación.

- Entregables:
    - Indicadores de compra y contratación verde actualizados trimestralmente
    - Procedimiento de cálculo de indicadores asociados a los objetivos estratégicos, siempre actualizado
    - Informe anual de seguimiento del Plan de Acción
    - Informe anual de aplicación de criterios ambientales en Euskadi

8. Servicios de apoyo directo a la ambientalización

Este paquete de trabajo es el núcleo de los servicios de apoyo. Comprende la definición, puesta en marcha y prestación de los servicios de apoyo directo para facilitar que las entidades incorporen criterios ambientales en sus licitaciones y en sus procesos de contratación. El catálogo de servicios será la referencia para sus principales características.

En este caso es necesario destacar que se desarrollará una herramienta basada en IA para apoyar la ambientalización, la herramienta Berdatuz. Esta herramienta utilizará fuentes reconocidas, como los criterios de ambientalización de Ihobe, y permitirá a las entidades adheridas realizar consultas puntuales a través de un conversacional, con respuestas automáticas y solicitar a la IA la propuesta de ambientalización de un pliego, interviniendo de forma automática en el pliego para incorporar las cláusulas que la persona usuaria considere (a partir de un menú de posibles propuestas). Las entidades adheridas usuarias podrán solicitar una revisión por una persona experta. Esta revisión forma parte del alcance del contrato.

Los servicios de ambientalización integral de pliegos de alto impacto y el servicio de ambientalización de procedimientos funcionarán directamente por interacción entre la adjudicataria y la entidad solicitante, sin pasar por Berdatuz.

- Objetivos del paquete de trabajo:

  - Definir y mantener los procedimientos internos de prestación de los servicios de apoyo directo a la ambientalización.
  - Atender consultas de ambientalización básica y resolución de dudas técnicas.
  - Prestar apoyo integral a licitaciones de alto impacto desde sus primeras etapas, ejerciendo además de secretaría técnica en este proceso.
  - Apoyar la ambientalización sistemática de procesos y documentos de contratación, ejerciendo además de secretaría técnica en este proceso.

- Información relevante:

  - Se esperan procedimientos internos para estos servicios:
    - Ambientalización general
    - Ambientalización integral de grandes pliegos
    - Ambientalización de procedimientos
    - Talleres prácticos ad hoc
    - Talleres prácticos sectoriales
  - Estos servicios son a demanda. El modelo de oferta económica incorpora una primera estimación de las unidades anuales.
  - La ambientalización básica incluirá la revisión o propuesta de cláusulas ambientales y la resolución de dudas, incluyendo dudas sobre su acreditación,
  - Se espera que Berdatuz esté disponible para finales de 2027. Hasta ese momento, la adjudicataria deberá responder a las consultas directamente a través de un buzón de consultas. A efectos de la oferta económica, se diferenciará entre este servicio en el marco de Berdatuz y el servicio anterior a Berdatuz.
  - La ambientalización integral se inicia a partir del informe de necesidad. Partirá de la comprensión de la compra o contratación, la identificación de antecedentes y buenas prácticas, la presentación de alternativas y una propuesta final utilizable en el pliego.
  - La ambientalización de procesos se desarrollará de forma colaborativa con la entidad solicitante y podrá incluir la revisión de modelos, procedimientos administrativos, instrucciones (incluyendo la adaptación del modelo de instrucción desarrollado en el paquete 2) y materiales de apoyo.
  - Las respuestas deben aportar seguridad jurídica y estar alineadas con la Recomendación 1/2026 de Gobierno Vasco.
  - El servicio se ofrecerá en el idioma – castellano o euskera- solicitado por la entidad adherida.
  - El procedimiento a desarrollar será interno y se desarrollará en castellano. Este procedimiento debe mantenerse actualizado constantemente.

- Entregables:

  - Procedimientos operativos de los servicios de ambientalización.
  - Breve informe de cada servicio de ambientalización integral prestado.
  - Breve informe de cada servicio de ambientalización de procesos prestado.

- Registro de cada servicio de ambientalización prestado
- Otros materiales derivados del proceso de secretaría técnica

9. Servicios de información

Los informes de tendencias en compra pública verde es un boletín semestral que se hace llegar a las entidades adheridas con objeto de trasladarles las novedades más relevantes para la compra y contratación verde, tales como nuevas ecoetiquetas, modificaciones normativas o la publicación de nuevas herramientas de apoyo.

El catálogo de servicios será la referencia para sus principales características.

- Objetivos del paquete de trabajo:
  - Configurar un informe de tendencias en compra pública verde de carácter semestral a las entidades adheridas.
- Información relevante:
  - Este boletín se alimenta principalmente del servicio de vigilancia de Ihobe, que aporta alertas sobre diferentes temáticas relevantes para la contratación pública verde.
  - La adjudicataria deberá revisar y completar dichas alertas, en caso de que identifique novedades relevantes. Con todas las alertas generará un breve documento ordenado y coherente, que será su entregable.
  - El contenido deberá ser breve, comprensible y orientado a la aplicación práctica por parte de los equipos de contratación.
  - El equipo de Ihobe se encargará de la maquetación y de la traducción al euskera.
  - Si una empresa licitadora necesita ver un ejemplo de informe de tendencias actual, puede solicitarlo por correo electrónico a inigo.aizpuru@ihobe.eus
- Entregables:
  - Borrador de informe de tendencias: mayo y noviembre de 2027 y 2028.

10. Talleres prácticos y formación

Este paquete de trabajo agrupa la generación de capacidades para el sector público y la formación de empresas proveedoras, mediante actividades prácticas conectadas con licitaciones reales y con los instrumentos ambientales relevantes para responder a la demanda pública.

Para el sector público, se ofrecen dos tipologías de talleres recogidos en el catálogo de servicios.

Para el sector privado, se plantea incluir talleres formativos en relación con compra pública verde para las temáticas más representativas identificadas en el informe desarrollado en el paquete de trabajo 7. Estos talleres, se incluirían en el marco del Programa de Formación a Profesionales en Activo de Ihobe.

- Objetivos del paquete de trabajo:

- Planificar, preparar e impartir talleres prácticos ad hoc para equipos de contratación pública, ejerciendo de secretaría técnica.
- Realizar un planteamiento de calendario anual de talleres prácticos sectoriales y de talleres para el sector privado, ejerciendo de secretaría técnica.
- Planificar, preparar e impartir talleres prácticos sectoriales sobre categorías relevantes para la contratación pública de Euskadi para equipos de contratación pública.
- Generar materiales comunicativos (flyer, noticia y material para redes sociales) para la difusión del calendario anual de talleres prácticos sectoriales y de talleres para el sector privado.
- Los materiales comunicativos de este paquete de trabajo deberán realizarse en castellano y en euskera. La traducción, así como la maquetación o el diseño comunicativo de estos materiales comunicativos queda dentro del alcance de este contrato.
- Planificar, preparar e impartir formación para empresas proveedoras, integrada con las iniciativas de generación de capacidades del Gobierno Vasco.

- Información relevante:

  - El planteamiento de calendario anual se apoyará en los diferentes análisis realizados en el paquete de trabajo 6 y en el paquete de trabajo 7
  - Los talleres para el sector privado son talleres presenciales de entre 2 y 4 horas de duración. Estos talleres se impartirán en castellano.
  - Los talleres para el sector público podrán ser impartidos en castellano o en euskera, en función de la demanda de la entidad adherida.
  - El alcance incluye la interlocución con la entidad solicitante para cerrar aspectos logísticos y la evaluación del servicio.
  - Ya se dispone de una primera solicitud de taller práctico ad hoc, por parte de Diputación Foral de Gipuzkoa, con dos sesiones de 2,5 h, presenciales, en castellano (06/04/2027 y 13/04/2027), y dos sesiones idénticas en euskera (05/04/2027 y 12/04/2027).
  - En los casos en los que se requiera traducción de los materiales de soporte (como presentaciones), esta será gestionada por Ihobe.
  - No queda dentro del alcance del contrato la gestión del alquiler de salas, ni el coffee break (en su caso).

- Entregables:

  - Planteamiento de calendario anual de talleres y formaciones
  - Materiales de convocatoria y comunicación (no aplica para los talleres ad hoc)
  - Dossier de cada taller, incluyendo ficha de planificación, materiales impartidos y análisis de satisfacción.
  - Registro de las formaciones impartidas.
  - Otros materiales derivados del proceso de secretaría técnica

11. Apoyo al desarrollo y mantenimiento de herramientas

Este paquete de trabajo presta apoyo técnico a las herramientas previstas, algunas de ellas basadas en inteligencia artificial, por ejemplo, la herramienta para mejorar la eficiencia del análisis de pliegos

(EPB Check) y de la ambientalización (Berdatuz), sin incluir el desarrollo informático de las herramientas. A estas herramientas se pueden sumar otras herramientas adicionales, por ejemplo, en relación con el cálculo de materia prima secundaria en obras públicas de construcción.

- Objetivos del paquete de trabajo:
    - Apoyo al desarrollo de herramientas: apoyar la alimentación, preparación de contenidos y pruebas técnicas de las herramientas que se desarrollen.
    - Documentar anualmente incidencias e identificar oportunidades de mejora en el uso de las herramientas (EPB Check, Berdatuz y otras que se puedan desarrollar).
    - Realizar la gestión técnica de contenidos y fuentes durante la explotación de las herramientas, en caso de que haya actualizaciones de las mismas durante el desarrollo del contrato.

- Información relevante:
    - Se espera el desarrollo de Berdatuz a lo largo de 2027.
    - La gestión técnica de contenidos y fuentes se refiere a identificar y avisar a Ihobe cuando sea necesario sustituir una fuente (por ejemplo, por la actualización de un criterio de compra).
    - No se requieren conocimientos de informática. La adjudicataria trabajaría con una interfaz de usuaria (front end).
    - Para dimensionar los trabajos, la asistencia técnica considerará 40 horas de dedicación para el apoyo al desarrollo de cada herramienta. A esto deberá sumar la dedicación estimada para el mantenimiento, según lo descrito en el apartado de objetivos.

- Entregables:
    - Informe de pruebas
    - Registro de incidencias e informe anual de recomendaciones y mejoras.
    - Fuentes, contenidos y textos técnicos actualizados cuando proceda.

12. Cálculo de beneficios

Este paquete de trabajo busca desarrollar e implantar un sistema viable y escalable para estimar los beneficios ambientales y en competitividad de la compra y contratación verde y generar resultados anuales que permitan mejorar el seguimiento y la comunicación del Programa.

- Objetivos del paquete de trabajo:
    - Definir una metodología equilibrada entre robustez, disponibilidad de datos y viabilidad operativa que permita calcular los beneficios en términos de impactos ambientales (por ejemplo, t CO2 eq, ahorro de materia prima primaria,…), así como algún indicador asociado a la competitividad de la industria vasca en relación con compra pública verde.
    - Pilotar la metodología, revisar sus resultados y preparar su despliegue.
    - Implementar la metodología

- Generar resultados anuales e indicadores aptos para su incorporación a la web y a los informes del Programa.

- Información relevante:

  - El punto de partida es la información pública disponible en la plataforma de contratación. Además, se podrán utilizar las herramientas disponibles en Ihobe, como EPB Check o Climate&Circularity Calculator.
  - Se busca un estimado anual, que implique baja necesidad de dedicación de cálculo, automatizando todo lo que sea posible. El planteamiento será pragmático y escalable.
  - Los indicadores seleccionados deberán estar alineados con la política ambiental e industrial de Euskadi y sus objetivos.

- Entregables:

  - Propuesta metodológica para el cálculo de beneficios.
  - Documento de pilotaje, resultados y recomendaciones de ajuste.
  - Metodología final y herramientas de cálculo implementadas.
  - Cálculo anual, informe anual de beneficios e indicadores preparados para su publicación.

13. Foro anual

Este paquete de trabajo comprende el apoyo logístico y la secretaría técnica de jornadas técnicas, probablemente materializadas a través de un foro anual presencial, sobre compra pública verde, concebido como espacio de referencia para las entidades adheridas. El objetivo del foro es el intercambio de conocimiento entre entidades adheridas, mejorar el reconocimiento, comunicar novedades relevantes en compra pública verde y resultados del Programa, e identificar necesidades de apoyo por parte de las entidades adheridas.

- Objetivos del paquete de trabajo:

  - Apoyar la definición del programa y la organización logística jornadas técnicas de transferencia de conocimiento (probablemente un foro anual)
  - Preparar materiales técnicos y ejercer la secretaría técnica antes, durante y después del evento.
  - Facilitar el intercambio de experiencias, la presentación de avances del Programa y el reconocimiento de buenas prácticas y resultados.

- Información relevante:
  - Se estima un foro con una participación de entre 40 y 80 personas.
  - Las jornadas serán de máximo de una jornada de medio día (una mañana), de carácter presencial y podrá ser en cualquier punto de Euskadi.
  - La fecha tentativa del primer foro es noviembre de 2027.
  - La gestión de espacios, coffee break e imagen corporativa será responsabilidad de Ihobe.
  - Los materiales comunicativos de este paquete de trabajo deberán realizarse en castellano y en euskera. La traducción, así como la maquetación o el diseño

comunicativo de estos materiales (flyer) queda dentro del alcance de este contrato.

- Entregables:

  - Borrador de programa de la jornada
  - Materiales técnicos, materiales comunicativos de convocatoria y difusión (flyer), formularios de satisfacción y apoyo a ponentes
  - Registro de asistencia y documentación gráfica durante el foro.
  - Breve informe de la jornada, con resultados, evaluación de satisfacción y conclusiones.
  - Noticia de la jornada
  - Otros materiales derivados del proceso de secretaría técnica

14. Comunicar y compartir experiencias

Este paquete de trabajo reúne las actuaciones destinadas a mantener accesibles y actualizados los recursos del Programa y a visibilizar ejemplos de aplicación de la compra pública verde.

- Objetivos del paquete de trabajo:

  - Identificar y alimentar de forma sistemática el repositorio de pliegos excelentes.
  - Identificar, preparar y publicar buenas prácticas locales, nacionales e internacionales.
  - Mantener actualizados la web, el catálogo de servicios y la documentación asociada al Programa.

- Información relevante:

  - Los pliegos excelentes serán ejemplos reales de Euskadi que incorporen la variable ambiental de forma excepcional en impacto y forma. Estos pliegos excelentes se podrán visibilizar en la web de Ihobe, donde existirá un buscador en función de varios campos y un enlace al expediente de licitación. Detrás de esta visualización en la web, existirá una base de datos u hoja de cálculo, que será la herramienta de trabajo de la adjudicataria.
  - Se recomienda utilizar el análisis integrado de pliegos con EPB Check para la preidentificación de pliegos excelentes.
  - Se esperan 15 pliegos excelentes al año.
  - Las buenas prácticas se identificarán en el foro, en el cuestionario anual a las entidades adheridas, o por otros medios tales como la vigilancia, y podrán ser de carácter local, nacional o internacional.
  - La adjudicataria preparará las buenas prácticas para su publicación en la web de Ihobe. Además, estas buenas prácticas se presentarán en el foro y se enviarán en el informe de tendencias. La traducción al euskera será responsabilidad de Ihobe.
  - Se espera la identificación de 10 buenas prácticas al año.
  - Cada 3 meses, de forma sistemática se revisarán los contenidos web en materia de compra verde, y en caso necesario, la asistencia técnica propondrá

de forma autónoma una actualización de los mismos. Esto incluye toda la información de la web y los documentos asociados disponibles online, como los servicios, las bases y los recursos para entidades adheridas.

- Entregables:
    - Repositorio de pliegos excelentes actualizado.
    - Fichas y contenidos web de buenas prácticas.
    - Espacio web del Programa y documentos asociados actualizados.

Coordinación con Ihobe

Este paquete de trabajo es transversal al conjunto del contrato y tiene por finalidad asegurar una planificación integrada, un seguimiento continuo y una interlocución eficaz con la Dirección de los trabajos por parte de Ihobe.

- Objetivos del paquete de trabajo:
    - Mantener una planificación general actualizada de los paquetes de trabajo, actividades y entregables.
    - Realizar el seguimiento del avance, identificar desviaciones, riesgos y dependencias y proponer medidas correctoras.
    - Realizar reuniones de seguimiento mensuales y ejercer de secretaría técnica asegurando la trazabilidad de acuerdos, decisiones y documentación.
    - Mantener un sistema ordenado de archivo y control de versiones de los documentos generados.
    - Generar un informe anual de satisfacción en relación con los diferentes servicios para los cuales se recoge dicha información.

- Información relevante:
    - La coordinación se articulará mediante reuniones mensuales con Ihobe y contactos adicionales cuando las necesidades del contrato lo requieran.
    - La planificación deberá permitir una visión conjunta del estado de todos los paquetes, los próximos hitos y las decisiones pendientes.
    - La adjudicataria deberá coordinar las interrelaciones entre paquetes, especialmente entre análisis de cumplimiento, indicadores, adhesiones, servicios de apoyo, generación de capacidades, herramientas de IA, cálculo de beneficios y comunicación.
    - A efectos de la oferta económica, la coordinación no se valorará como un paquete independiente, sino que deberá ser incluido de forma transversal en todos los paquetes de trabajo.

- Entregables:
    - Planificación general del contrato actualizada.
    - Órdenes del día, materiales y actas de las reuniones de seguimiento.
    - Registro de acuerdos, riesgos, incidencias y acciones de seguimiento.

- Archivo estructurado y actualizado de los entregables y documentos de trabajo.
- informe anual de satisfacción en relación con los diferentes servicios para los cuales se recoge dicha información.
- Otros materiales derivados del proceso de secretaría técnica

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Sólo se indican los plazos que deben cumplirse expresamente, dejando a la entidad licitadora proponer la planificación de fases y tareas. La entidad licitadora deberá establecer el camino crítico del proyecto, esto es, la secuencia de fases y/o tareas en las que cualquier desviación supone automáticamente una modificación en el plazo de finalización del proyecto.

Se espera poder formalizar el contrato en enero de 2027, y comenzar la ejecución en enero de 2027.

Se indican aquí las fechas clave aproximadas por paquete de trabajo. Se incluyen solo los hitos asociados al contrato sin considerar la posible prórroga. Los plazos de los entregables podrán ser revisados conjuntamente si desde Ihobe se detecta necesidad de modificar alguno de ellos por razones operativas.

1. Proponer la incorporación de CPV en nuevas normativas y planificaciones de Euskadi

- Procedimiento para identificar y priorizar oportunidades: febrero de 2027.
- Registro de normativas y planificaciones: continuo durante todo el contrato, desde que se establezca el procedimiento.
- Propuestas jurídicas: cuando Ihobe valide una oportunidad.

2. Desarrollo de instrucción modelo para entidades locales

- Plan de trabajo y documentación de las sesiones: febrero de 2027.
- Materiales técnicos de talleres y presentación final: de febrero a diciembre de 2027.
- Borrador de instrucción modelo: noviembre de 2027.
- Breve guía de aplicación: diciembre de 2027.

3. Análisis de categorías prioritarias

- Borrador justificativo de categorías y plan de generación/actualización de criterios: abril de 2027.
- Documento comunicativo breve con la nueva selección: abril de 2027.

4. Desarrollo de criterios

- Plan de preparación: una semana después del inicio del trabajo.
- Primer borrador: cuatro meses después del inicio.
- Documentación del contraste: seis meses después del inicio.
- Documento descriptivo y borrador final: siete meses después del inicio.

5. Gestión de adhesiones

- Plan anual de adhesiones: febrero de 2027 y enero de 2028.
- Registro de contactos, solicitudes, adhesiones y consultas: continuo.
- Dos webinars anuales y materiales: mayo y octubre de 2027 y de 2028.
- Materiales anuales de difusión: abril de 2027 y de 2028.

6. Análisis de cumplimiento de compromisos y obligaciones

- Informe anual de cumplimiento de los compromisos del Programa: marzo 2027 y febrero 2028
- Informe anual de cumplimiento de la Instrucción 1/2023: marzo 2027 y enero 2028
- Informe anual de cumplimiento del artículo 84.3 de la Ley 10/2021: marzo 2027 y enero 2028.
- Informes anuales de desempeño para las entidades adheridas: febrero 2027 y enero 2028.
- Borradores de cartas específicas en caso de incumplimiento: marzo 2027 y enero 2028.

7. Indicadores, seguimiento, análisis

- Indicadores trimestrales: marzo, junio, septiembre y diciembre de 2027 y de 2028.
- Procedimiento de cálculo de indicadores asociados a los objetivos estratégicos actualizado : febrero 2027 y febrero 2028.
- Informe anual de seguimiento del Programa: marzo de 2027 y febrero de 2028.
- Informe anual de aplicación de criterios ambientales: abril de 2027 y febrero de 2028.

8. Apoyo directo a la ambientalización

- Prestación de servicios: a demanda, con registro de cada servicio.
- Berdatuz: disponibilidad esperada para finales de 2027; hasta entonces, consultas atendidas directamente mediante buzón.

9. Servicios de información

- Informe de tendencias: mayo y noviembre de 2027 y 2028.

10. Talleres prácticos y formación

- Calendario anual de talleres y materiales comunicativos asociados: febrero 2027 y febrero 2028.
- Talleres ad hoc ya acordados:
    - Taller ad hoc DFG en euskera: 5 y 12 de abril de 2027.
    - Taller ad hoc DFG en castellano: 6 y 13 de abril de 2027.

11. Apoyo al desarrollo y mantenimiento de herramientas

- Informe de pruebas de Berdatuz: junio de 2027.
- Desarrollo de Berdatuz esperado a lo largo de 2027.
- Registro de incidencias e informe de recomendaciones: anual.

12. Cálculo de beneficios

- Propuesta metodológica: junio de 2027.
- Pilotaje, resultados y recomendaciones: octubre de 2027.
- Metodología final y herramientas: diciembre de 2027.
- Informe anual de beneficios: diciembre de 2027 y diciembre de 2028.

13. Foro anual

- Primer foro: fecha tentativa en noviembre de 2027.
- Borrador de programa: tres meses antes del foro.
- Materiales técnicos y de convocatoria: dos meses antes del foro.
- Registro y documentación gráfica: durante el foro.
- Informe del foro: una semana después.

14. Comunicar y compartir experiencias

- Revisión de contenidos web: cada tres meses.
- Repositorio, fichas de buenas prácticas y web: actualización continuada; sin meses concretos.

Coordinación transversal con Ihobe

- Reuniones de seguimiento: mensuales.
- Planificación, registros, actas y archivo: actualización continuada.

Una vez recibidos los comentarios de Ihobe a los borradores entregados por la asistencia técnica, esta dispone de un plazo máximo de 7 días hábiles para implementarlos y generar la versión final del documento, salvo que por razones operativas la asistencia técnica e Ihobe acuerden un plazo diferente.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Propuesta económica

La propuesta económica se detallará para cada uno de los paquetes de trabajo, utilizando el formato provisto para tal fin, y respetando las unidades asociadas a cada tarea.

Las unidades que aparecen en la propuesta económica son aproximadas y podrán experimentar leves variaciones en función de las necesidades, manteniéndose los precios unitarios y sin que se sobrepase el valor económico del contrato.

La propuesta económica deberá incluir tanto los trabajos para los dos primeros años del contrato, como los trabajos para la posible prórroga.

Propuesta técnica

La oferta técnica deberá incluir únicamente la información necesaria para responder a los criterios técnicos de adjudicación. Concretamente:

1. Propuesta metodológica para el paquete de trabajo 1 descrito en el pliego de prescripciones técnicas (máximo 3 páginas)

2. Propuesta metodológica para el paquete de trabajo 3 descrito en el pliego de prescripciones técnicas (máximo 3 páginas)

3. Propuesta metodológica para el paquete de trabajo 4 descrito en el pliego de prescripciones técnicas (máximo 4 páginas)

4. Propuesta metodológica para el paquete de trabajo 8 descrito en el pliego de prescripciones técnicas (máximo 6 páginas)

5. Propuesta metodológica para el paquete de trabajo 10 descrito en el pliego de prescripciones técnicas (máximo 3 páginas)

6. Propuesta metodológica simplificada para los paquetes de trabajo 2, 6, 7, 12, 13 y 14 descritos en el pliego de prescripciones técnicas (máximo 10 páginas).

7. Organigrama y asignación de recursos a cada tarea, que deberá incluir el equipo de trabajo, sus ámbitos de especialidad, las funciones y dedicaciones propuestas por paquetes de trabajo (máximo 8 páginas)

No se valorarán técnicamente las páginas de la oferta técnica que superen el máximo planteado en cada uno de los criterios técnicos de valoración. Las portadas, índices o presentaciones de la empresa no computan para el cálculo del número de páginas. El tamaño de letra (fuente) de la propuesta debe ser como mínimo de 10.

JOSE MARIA FERNANDEZ ALCALA - 22734185L

Firmado digitalmente por JOSE MARIA FERNANDEZ ALCALA - 22734185L
Fecha: 2026.10.27 12:21:58 +01'00'

Fdo.: JOSE Mª FERNANDEZ ALCALA

Director de Área

IÑIGO AIZPURU DE LLANOS - 78922714P

Firmado digitalmente por IÑIGO AIZPURU DE LLANOS - 78922714P
Fecha: 2026.10.27 11:31:12 +01'00'

Fdo.: IÑIGO AIZPURU DE LLANOS

Técnico de proyecto